

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00841 00

En atención a la solicitud presentada (*19CorreoSolicitud.pdf*), el memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto del 2 de agosto de 2023, (*16OrdenaOficiar202200841.pdf*)

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **141** de fecha **27** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285ce260ade6975646e107791fa6bf6eef69a38fa55d4306a86fc873c81f69b5**

Documento generado en 25/09/2023 04:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>